

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS
Y CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN
DOS PLAZAS FIJAS DISCONTINUAS PORTUARIO(A) PUERTO DE ROTA

Se publica el listado definitivo de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Número de solicitud
8464
8465
8466
8468
8469
8470
8471
8475
8477
8478
8479
8480
8484
8485
8488
8490
8492
8494
8495
8496
8497
8498
8499
8501

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

Número de solicitud	Motivo/s de no admisión
8474	1
8481	1
8482	1
8483	1
8486	2
8487	1
8489	1
8491	1
8493	1

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN	
1	No presenta declaración jurada (firmada) de saber nadar requerida en la convocatoria.
2	Solicitud repetida. Sólo se admite una solicitud por persona. Se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es. Por tanto, será necesario que la persona solicitante incluya toda la documentación acreditativa en dicha solicitud. En caso de no indicarse nada, se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es y todo su contenido.

CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN:

Se convoca a las personas que figuran como admitidas en el listado publicado hoy, con las siguientes indicaciones.

FECHA DE CONVOCATORIA: Viernes, 5 de abril de 2024.

HORA DE CONVOCATORIA: 11:00h, inicio de examen.

DURACIÓN APROXIMADA: 2 horas.

LUGAR DE CONVOCATORIA: Calle Pablo Picasso 6, 41018 Sevilla.

IMPRESINDIBLE: Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A PRUEBAS:

Por motivos de aforo y de seguridad actuales, **es imprescindible** que las candidaturas convocadas confirmen la asistencia a las pruebas. Por tanto, **aquellas personas que no confirmen su asistencia antes del 2 de abril a las 12:00 no podrán realizar el examen.**


Para confirmar la asistencia deberán hacerlo a través de la oficina virtual, en el campo destinado a ello. Los pasos para confirmar asistencia, son:

1º Comprobar que su solicitud está en “Estado: Confirmación de Asistencia”

2º Clicar en el campo “Modificar”.

3º Clicar sobre el campo “Si” o “No”, según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como “ninguno” o en blanco, se tendrá en cuenta como “no asistencia”.

 Modificar

Modificar

Cambiar propiedades

Estado Confirmación asistencia

Confirmación Asistencia Examen * (ninguno) Si No

OBSERVACIONES:

- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Se ruega máxima puntualidad, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio de examen indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de las pruebas.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	15/03/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZDMX2T9FLYCY9L878RSBZ9X5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRUEBAS A REALIZAR:

Se trata de una batería de pruebas indicadas en las bases de la convocatoria, son:

Competencia: Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 60,00 puntos
Inglés, nivel A1.	<i>Prueba tipo test</i>	<i>10,00 puntos</i>
Aptitudes y conocimientos relacionados con el desempeño del puesto: aptitud espacial, destreza manual.*	<i>Prueba tipo test</i>	<i>15,00 puntos</i>
Prueba de conocimientos de mantenimiento, electricidad, albañilería, fontanería*	<i>Prueba tipo test</i>	<i>15,00 puntos</i>
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test</i>	<i>20,00 puntos</i>

* Se indican aquellas aptitudes y conocimientos más representativos y acordes con el perfil de puesto.

El día siguiente a la realización de las pruebas, se publicará la plantilla de respuestas y se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación para solicitar la revisión y/o formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Finalizado el periodo de revisión de las pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 20 de febrero de 2024, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	15/03/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZDMX2T9FLYCY9L878RSBZ9X5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	